

propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Carlos Manuel Rossi Jiménez, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 7 de enero de 2003.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

1611 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Mónica Trella López.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña Mónica Trella López, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 7 de enero de 2003.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

1612 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Juan Miguel Alburquerque Sacristán Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Romano».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Romano», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Juan Miguel Alburquerque Sacristán, del área de conocimiento de «Derecho Romano», del Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho.

Córdoba, 8 de enero de 2003.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1613

ACUERDO de 15 de enero de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de un puesto de Inspector Delegado en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

Próximo a quedar vacante un puesto de Inspector Delegado en el Servicio de Inspección, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y en los artículos 120, 133 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo), ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo que se describe en el anexo I.

El concurso se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en el mencionado concurso dirigirán instancia al excelentísimo señor Presidente de este Consejo en que así lo manifiesten y a la que podrán acompañar relación de los méritos y circunstancias que en ellos concurran, así como su justificación documental. Las instancias deberán presentarse dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del propio Consejo (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Podrán optar al puesto de Inspector Delegado los miembros de la Carrera Judicial que hubieren alcanzado la categoría de Magistrado y hayan computado, al menos, cinco años de servicio en aquélla.

Tercera.—El concurso se resolverá por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, apreciando libre y discrecionalmente los méritos y circunstancias de los solicitantes. Si el Pleno del Consejo entendiere que los solicitantes no reúnen las condiciones de idoneidad y aptitud precisas para el cargo podrá declarar el concurso desierto.

Cuarta.—El concursante al que se adjudique el puesto convocado quedará en la situación de servicios especiales, prevista en los artículos 146.3 y 352.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, prestará sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogable por periodos anuales, a que se refiere el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo de Pleno de 22 de abril de 1986.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO I

Denominación del puesto: Inspector Delegado. Número de puestos convocados: Uno. Nivel de destino: 30. Complemento específico: 40.374,36 euros anuales. Adscripción: Carrera Judicial-Magistrados.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1614

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace pública la lista de opositores aprobados de Corredores de Comercio Colegiados, publicada por Orden ECO/2942/2002, de 19 de noviembre, que han de obtener el título de Notario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Organización y Régimen del Notariado.

Vista la Orden ECO/2942/2002, de 19 de noviembre, por la que se hace pública la relación de opositores que han aprobado los ejercicios de la oposición a Corredores de Comercio Colegiado, convocada por Orden de 11 de septiembre de 2000, en relación con lo previsto en la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social que estableció el régimen de integración de Notarios y Corredores de Comercio Colegiados y Real Decreto 1643/2000, de 23 de septiembre y finalizado el plazo legal para la presentación de los documentos acreditativos de la aptitud de los opositores.

Esta Dirección General ha acordado hacer pública la lista de los opositores aprobados en la citada oposición que, habiendo completado la documentación requerida, tienen derecho a la expedición del título de Notario:

Número	Nombre y apellidos
1	María Amanay Rivas Ruiz.
2	Nicolás Castilla García.
3	David del Arco Ramos.
4	Francisco Javier Fernández de Arévalo de la Barreda.
5	Raquel Ruiz Torres.
6	Ana María Victoria Sánchez.
7	Raquel Miguel Sanz.
8	María del Mar Ascaso Lobera.
9	Nunilo Pérez Fernández.
10	Jezabel Rodríguez Jato.
11	José Ignacio Martínez Vázquez.
12	María Begoña Martínez-Amo Gámez.
13	Antonio Falcón Romero.
14	Alvaro Jesús Parres Navarro.
15	Francisco Javier Fernández González.
16	Carmen Ana Vázquez Arias.
17	Juan José de Palacio Rodríguez.
18	José Ignacio Rivas Guardo.
19	Zoilo Pablo Ibáñez de Aldecoa.